GUÍA SOBRE EL CONTENIDO Y ESTRUCTURA DE LA MEMORIA TÉCNICA PARA LA LISTA DE CONFIANZA DE ESPACIOS DE DATOS

SECRETARÍA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Extensión de la memoria técnica

La memoria presentada no podrá exceder de 40 páginas y deberá elaborarse en formato pdf. Las páginas numeradas se configurarán en formato A4 (210 mm x 297 mm), con interlineado sencillo y letra de un tamaño mínimo de 11 puntos, si bien pueden utilizarse tamaños inferiores (8 puntos mínimo) para gráficos e ilustraciones en color siempre que resulten legibles.

Contenido

INTRODUCCIÓN 3
PARTE 1: RESUMEN EJECUTIVO 3
PARTE 2: MODELO DE NEGOCIO 4
PARTE 3: SISTEMA DE GOBERNANZA 4
PARTE 4: SOLUCIÓN TÉCNICA 5
PARTE 5: INTEROPERABILIDAD 6
PARTE 6: VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO DE DATOS 7

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este documento es proporcionar un marco estructurado y coherente que permita a los interesados disponer de un modelo de memoria técnica para detallar los aspectos fundamentales del espacio de datos de forma que pueda comprobarse la adecuación a los criterios de evaluación establecidos en el Anexo III de la Resolución de la Secretaría De Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial de fecha 25 de noviembre de 2025 para el alta en la Lista de Confianza de Espacios de Datos.

Este modelo deberá presentarse en las solicitudes de alta en la Lista de Confianza de Espacios de Datos, así como en las solicitudes de modificación, cuando alguno de los aspectos de los espacios de datos aquí recogidos fuera el objeto de dicha solicitud.

Se recomienda precisión en las respuestas con el fin de simplificar la información presentada, teniendo en cuenta los mencionados criterios.

La intención de esta estructura es guiar a los solicitantes en el proceso de descripción y justificación de todos los elementos requeridos para darse de alta en la Lista de Confianza, por lo que éstos deben asegurarse de que todos los apartados sean respondidos y que se proporcionen justificaciones adecuadas para describir los aspectos solicitados.

Asimismo, debe aclararse que la información que aquí aparece es estrictamente orientativa, por lo que la memoria a entregar ha de seguir dicha estructura, pero sin contar con las indicaciones en el texto aquí expuesto. Toda la información que viene en cursiva es un texto que pretende ayudar a rellenar la guía pero que no es necesario que aparezca en la memoria de solicitud de alta que presenta la entidad interesada.

Por lo demás, debe tenerse en cuenta que se **deben rellenar todos los apartados obligatoriamente**.

PARTE 1: RESUMEN EJECUTIVO

Su objetivo es proporcionar información general sobre el espacio de datos con el objetivo de situar en contexto y tener una visión general del mismo.

1.1 Nombre de la Entidad solicitante
[*Respuesta*]
1.2 Nombre del Espacio de datos
[*Respuesta*]
1.3 Fecha de inicio de funcionamiento del Espacio de datos
[DD/MM/AAAA]
1.4 Sector *Indicar el sector principal del Espacio de Datos.*
[*Respuesta]*

1.5 Resumen ejecutivo de las características principales del Espacio de Datos
[Respuesta]

PARTE 2: MODELO DE NEGOCIO

En este apartado se recogerá la viabilidad y sostenibilidad del modelo de negocio que sustenta el espacio de datos, valorándose la claridad, el detalle y la solidez del plan de negocio presentado.

Plan de negocio	*[Descripción del plan de negocio detallado que demuestre una clara capacidad del espacio de datos de perdurar en el tiempo. Se podrán incluir elementos fundamentales de un modelo de negocio como propuesta de valor, análisis de mercado, estructura operativa, sostenibilidad financiera y/o socios clave)].*
Escalabilidad y competencia	*[Indicación de la existencia de un plan de escalado que facilite la incorporación de nuevos participantes en el espacio de datos, minimizando las barreras de entrada y salida, así como la aparición de actores que ejercen posición dominante].*

PARTE 3: SISTEMA DE GOBERNANZA

En este apartado se recogerá la definición y documentación del marco de gobernanza del espacio de datos, asegurando que establece unas reglas claras y equitativas para todos los participantes.

Estructura de gobierno	*[Indicación de la constitución formal de una autoridad de gobierno del espacio de datos, documentando su denominación, objetivos, estructura (miembros, funciones, jerarquía y relaciones)].*
Reglas de funcionamiento	*[Descripción del conjunto de reglas que guían la actividad en el espacio de datos, incluyendo* o *Términos y condiciones de uso.* o *Reglas y políticas internas para la operación del espacio.* o *Criterios de aceptación de participantes.* o *Mecanismos para la toma de decisiones y la resolución de conflictos].*
Definición de roles	*[Descripción de los roles dentro del espacio y la clara definición de sus derechos y deberes. Como mínimo, se deberán contemplar los roles de:* o *Autoridad de gobierno.* o *Productor de datos y/o servicios.* o *Consumidor de datos y/o servicios.* o *Operador del espacio de datos].*

PARTE 4: SOLUCIÓN TÉCNICA

En este apartado se describirá la solidez y adecuación de la infraestructura tecnológica que soporta el espacio de datos. La solución debe estar claramente definida y documentada.

Arquitectura	*[Presentación de una arquitectura que sea sencilla y coherente, diseñada para ejecutar la compartición de datos de manera eficiente].*

Gestión de identidades y servicios de confianza	*[Indicación de la existencia de sistemas para la identificación y autenticación de todos los participantes y componentes, preferiblemente basados en credenciales verificables siguiendo estándares].*
Catálogos	*[Descripción del uso y de la gestión de catálogos de datos estructurados y basados en especificaciones estándares (como el estándar Vocabulario de Catálogos de Datos - DCAT), que describan la oferta de productos de datos y servicios].*
Mecanismos de transferencia de datos	*[Indicación de la disposición de mecanismos que permitan el intercambio directo de datos bajo el control de las políticas de uso. Se valorará positivamente contar con capacidades de observabilidad para el seguimiento, trazabilidad y monitorización de las transacciones entre los participantes].*
Seguridad y privacidad	*[Descripción de la implementación de mecanismos suficientes que garanticen la seguridad y privacidad de la información. Esto incluye el uso de protocolos seguros y cifrado de datos (en tránsito y en reposo) y el uso de técnicas de anonimización para el análisis de información sensible].*
Cumplimiento y auditoría	*[Indicación de la existencia de mecanismos para asegurar y demostrar el cumplimiento de estándares de seguridad y regulaciones (como el Reglamento General de Protección de Datos), incluyendo el registro de actividades (logging) y la capacidad de realizar auditorías].*

PARTE 5: INTEROPERABILIDAD

En este apartado se recogerá la capacidad del espacio de datos para facilitar el intercambio de datos de forma fluida y controlada entre diferentes sistemas y participantes.

Plano de transferencia	*[Descripción de la disponibilidad de capacidades técnicas que permitan que los datos puedan ser accedidos y transportados desde el sistema de origen al de destino. Esto incluye el uso de redes y protocolos de conectividad estándares y componentes de software que gestionen la autenticación, autorización y ejecución de la transferencia].*

Plano de control	*[Indicación de la existencia de capacidades digitales para validar el cumplimiento de las reglas del espacio de datos y las políticas, acuerdos y términos contractuales. La transferencia de datos no debe realizarse si no se cumplen dichas condiciones].*

PARTE 6: VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO DE DATOS

En este apartado deben aportarse evidencias que demuestren de forma clara e inequívoca la operatividad real del espacio de datos y el cumplimiento de los criterios descritos en los apartados anteriores.

Las evidencias pueden presentarse en distintos formatos, incluyendo, entre otros:

- *Capturas de pantalla.*
- *Vídeos que muestren los procesos (con una duración máxima de 20 minutos).*
- *URL públicas accesibles o privadas con credenciales de acceso.*
- *Documentación técnica detallada.*

Procedimiento de Adhesión	*[Aportación de evidencias que ilustren el proceso completo de adhesión de un nuevo participante al espacio de datos. Se valorarán las capturas de pantalla o vídeos que muestren los pasos de registro, la formalización de la afiliación y la aceptación de las condiciones].*
Procedimiento de Visualización del Catálogo	*[Aportación de evidencias que muestre la consulta del catálogo de datos y servicios por parte de un participante. Se valorarán las capturas de pantalla o vídeos donde se visualice la interfaz del catálogo y la oferta de productos de datos].*
Procedimiento de Publicación en el Catálogo	*[Aportación de evidencias que muestren el proceso de subida y publicación de un producto de datos en el catálogo por parte de un participante. Se valorarán las evidencias que muestren los pasos para describir el producto, definir las condiciones de venta y publicarlo en el catálogo del espacio de datos].*
Procedimiento de Transacción de Datos	*[Aportación de evidencias que ilustre el proceso completo de una transacción de datos efectiva. Se valorarán las capturas de pantalla o vídeos que muestren el proceso de compra o adquisición por parte de un consumidor, la aceptación de los términos contractuales entre las partes y la disponibilidad final del producto de datos para su uso].*